



INFORMA



Reunión Comité de Seguridad y Salud 14 de FEBRERO 2017

UNION DE SINDICATOS INDEPENDIENTES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS - SAIF

Dirección: Avenida de Colón, nº 8 (Entresuelo) / 33013 – OVIEDO

Tfno: 985966331 **Fax:** 985253045 **Web:** usipa.es **Correo:** usipa@asturias.org **Twitter:** @USIPAsaif

Depósito Legal: AS-331498

SITUACIÓN DEL C.A.I. NARANCO

Este punto se trata a petición de la responsable del Área de Riesgos Psicosociales del Servicio de Prevención de Riesgos Laborales (SPRL) porque les llegan incidentes (parte de accidente y comunicación del Área Médica) que evidencian el mal ambiente de trabajo que hay en el centro. A la par, el actual Director en funciones remite un informe a la Consejería respecto a la existencia del mal ambiente generalizado que padecen. La Psicóloga del SPRL se ha entrevistado con él y considera a la vista de la situación, que no sería adecuada una intervención que se limite a abordar sólo el mal ambiente, ya que considera que el origen del problema es organizativo y que no se puede sustentar la organización del trabajo en función de las relaciones personales. Entiende por tanto, que se necesita una intervención más global y que se deben definir las cuestiones organizativas, ya que indirectamente repercute en el ambiente de trabajo, atajando el problema en su origen. Parece ser que en el centro no tienen claro el modelo y están intentando definir el modelo de intervención, sobre lo que el personal tiene distintas opiniones al respecto.

Por otra parte, recuperando la evaluación de riesgos psicosociales realizada en 2014 y que es aún relativamente reciente, ya se habían detectado malas relaciones y se establecieron una serie de medidas preventivas dentro de la planificación. Por ello, solicita al Comité de Seguridad y Salud colaboración para reactivar la planificación con el fin de introducir mejoras en el centro. Considera que por un lado, deberá definirse el modelo de intervención y por otro, tanto el Director como la Consejería deberán delimitar y definir dicho modelo. Le ha trasladado al Director que está bien que los/as trabajadores/as aporten su punto de vista, pero deben estar establecidas unas líneas previas, no se puede partir del caos ni de la indefinición. Y considera que reactivar la planificación no puede delegarse sólo en el Director, porque en su momento se hizo así y no se hizo nada. Por ello propone que se haga un trabajo conjunto a través de un grupo de trabajo compuesto por la dirección del centro, la persona responsable del área de la Consejería y representantes de los trabajadores.

Desde **USIPA** apuntamos que cuando se abordó la situación en el Comité de Empresa no supuso más que el enfrentamiento entre los distintos miembros sin que pudiese consensuar nada. Por ello desde **USIPA** consideramos que los representantes de los trabajadores no deberíamos intervenir en ese primer nivel; a fin de cuentas la potestad organizativa debe ser de la Administración. Tal vez la Consejería debería tener en cuenta la organización en el resto de CAI's, a la vista de la inexistencia de conflictos en los mismos.

Desde el SPRL nos da la razón indicando que el paso previo sería que el Director y la Consejería marquen las líneas básicas respecto a la organización.

Otra componente pregunta a la Psicóloga del SPRL si es cierto lo que alguna trabajadora le ha trasladado en las últimas horas, respecto a que hablarán con ellos/as en grupos de 3 ó 4 trabajadores. La Psicóloga lo niega tajantemente y manifiesta que la información que le dio al Director es exactamente la misma que nos expone.

INCIDENTE EN EL EASMU

Hace unos meses abordamos la situación padecida por dos trabajadores de nuestra Consejería, que se sintieron gravemente amenazados por un tercero de otra Consejería, al compartir espacio físico. El problema aún no está resuelto, más bien en "stand by" porque el supuesto agresor está de incapacidad temporal. No

obstante, se nos informa que desde SGT comunicaron el incidente al Ministerio Fiscal, por si fuese constitutivo de delito, con el resultado de que se han abierto diligencias y ya se han presentado en el Juzgado los trabajadores afectados.

PROTOCOLO ANTE AGRESIONES EN CENTROS DE MENORES

Los anteriores responsables de la Consejería habían iniciado los procedimientos para elaborar dicho protocolo (se elaboró un borrador y se recogieron las aportaciones que se hicieron desde los distintos centros) sin que finalmente se materializase en nada por los cambios producidos entre los responsables de los servicios implicados.

Se acuerda instar a la Directora del Instituto de Infancia para que nombre un interlocutor válido para retomar el asunto y que se concrete todo en un protocolo para centros de menores, documento que bien podría servir de base para hacerlo extensivo al resto de centros.

SITUACIÓN EN EL EQUIPO TERRITORIAL DEL ÁREA VII (LANGREO)

Existe un conflicto entre el colectivo de Valoradores/as con graves acusaciones hacia una de ellas. Se abrió un expediente con información reservada que no llegó a derivar en expediente disciplinario, pero no ha solucionado la situación.

Al parecer, desde SGT ya han solicitado al SPRL que intervenga, ante la evidente existencia de un claro conflicto de riesgos psicosociales. Desde el Comité instaremos a que la intervención se produzca con la máxima celeridad.

ESTADO ACTUAL DE LA GUARDERÍA INFANTIL DE PUMARÍN Y SOLICITUD DE EV. DE RIESGOS

Tienen una gran falta de espacio, ya que se les ha quedado pequeña, hasta el punto de que tienen que meter a los niños en el baño para poder montar el comedor. Además, el jardín está muy expuesto, algo que podría solucionarse plantando setos de separación que den privacidad respecto a la gente que pasa por la zona. Por otra parte, las TEI's demandan una evaluación de riesgos para que pueda considerarse el reconocimiento del cobro de los pluses de peligrosidad y toxicidad que actualmente no tienen, a la vista de la situación de riesgo que padecen por los insultos y amenazas de un padre (hecho comunicado al Comité de Empresa y denunciado por la Directora).

Se acuerda dirigir escrito a la Directora del Instituto de Infancia.

SOLICITUD EVALUACIÓN DE RIESGOS ÁREA DEL MENOR DEL MATERNO

Se acuerda solicitar dicha evaluación a raíz de un incidente producido con una menor por las deficiencias e inadecuación de las instalaciones provisionales.

FALTA DE TAQUILLAS PARA PERSONAL EN LA UAIT DE GIJÓN

Se remitirá escrito a SGT solicitando la instalación de taquillas, ante la necesidad de las mismas y en cumplimiento del Real Decreto que regula las condiciones mínimas de condiciones de los lugares de trabajo.

VARIOS

Se acuerda dar traslado al SPRL del problema con una trabajadora del Área de Menor de Materno que supuestamente podría padecer un problema de alcoholismo que incide en su trabajo.



Síguenos en Twitter@USIPAsaif